



LOTA, 25 de Julio de 2022.-

DECRETO N° 968.- /

Vistos:

- a) Ord. N° 189 de fecha 21.07.2022 de Sr. Director de Secplan, Gonzalo Rivera Trigo.-
- b) Reglamento Municipal N° 01 de fecha 29 Diciembre de 1995, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.-
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- d) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el art. 63° de la ley N° 18.695, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente decreto, el funcionario Sr. **LUIS RENATO NEGRONI VEGA**, Técnico, Grado 13° E.M.R., será el responsable de desarrollar “la iniciativas correspondientes a proyectos PMU Cuenca del Carbón”; responsabilidad que conlleva a la entrega de la totalidad de los proyectos solicitados por SUBDERE en el periodo Agosto a Noviembre de 2022, debiendo tomar todos los resguardos a fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos; entregando a la oficina de estudios de la Secretaría Comunal de Planificación los antecedentes para que se realicen las postulaciones respectivas.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/JAUS/his.-

Distribución

- . La Indicada.-
- Carpeta funcionario
- Archivo
- Pág. Web.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE